



ACTA DE LA DECIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipio de Soto la Marina, Estado de Tamaulipas, siendo las 15:02 horas del día 28 de Noviembre del año 2025, encontrándose reunidos los honorables miembros del Republicano Ayuntamiento periodo 2024-2027 en la sala de cabildo del palacio municipal con domicilio en calle Benito Juárez sin número, Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, a fin de celebrar la décima primer sesión de cabildo con carácter de ordinaria convocada por su presidenta municipal constitucional Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez por conducto del Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano en su calidad de Secretario del Ayuntamiento se desprende lo siguiente; uso de la voz Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina, Tamaulipas expone lo siguiente; *buenos tardes querido pueblo marsoteño, sindico, regidores, secretario del ayuntamiento y diversos funcionarios del gobierno municipal, compañeros de los medios de comunicación, sean todos bienvenidos al desarrollo de esta décima primer sesión de cabildo con carácter de ordinaria programada para el día de hoy 28 de Noviembre del 2025, en cumplimiento cabal a la convocatoria emitida por conducto de la Secretaria del ayuntamiento instruida por mi persona y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 42°, 43°, 44°, 55° y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, solicito atentamente al ciudadano Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento realice el pase de asistencia para dar inicio con esta sesión de cabildo de cuenta de la misma.*

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En la voz el Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento expreso: *Con el permiso de la primera autoridad del municipio Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez procederé al pase de lista correspondiente para el desarrollo del proyecto del día.- - - - -*

NOMBRE	CARGO	REGISTRO
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESENTE
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR	AUSENCIA JUSTIFICADA
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	PRESENTE
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	PRESENTE
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	PRESENTE

PRESENTES	7
AUSENTES	1

Continuando con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo.- *Alcaldesa municipal y pleno de cabildo hago de su conocimiento que se encuentran reunidos siete de los ocho miembros del honorable y republicano ayuntamiento, existiendo quórum legal para llevar desarrollar los trabajos del día, los acuerdos que se tomen en este pleno tienen validez legal de conformidad al artículo 44° del código municipal para el Estado de Tamaulipas vigente, asimismo informo a este cuerpo colegiado que la regidora Yanneli Cepeda Cepeda ha justificado su ausencia mediante oficio interpuesto ante esta Secretaria del Ayuntamiento a mi digno cargo, es cuanto alcaldesa, es cuanto alcaldesa.*

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta municipal constitucional de Soto la Marina.- *Gracias licenciado, toda vez que este republicano ayuntamiento cumple íntegramente lo ordenado y dispuesto por el artículo 44° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas siendo quince horas con dos minutos del día 28 de Noviembre del presente año 2025 declaro formal y legalmente instalado el honorable cabildo 2024-2027 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en consecuencia a ello la apertura de la presente sesión con carácter de ordinaria, asimismo hago del conocimiento sobre los efectos legales en materia administrativa y constitucional. - - - - -*

Ahora bien; dando lectura me permito continuar con el trayecto de la presente sesión, es por ello que solicitó el auxilio del Secretario del Ayuntamiento de lectura a la presente orden del día para su debido análisis y de cuenta de la misma. - - - - -

Uso de la voz Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento.- por instrucciones de la alcaldesa municipal permito dar lectura para la correcta discusión, valoración y en su caso aprobación del dictamen del orden del día por parte de este honorable cuerpo colegiado. - - - - -

Acto continuo el licenciado Secretario del Ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano da lectura a todos los puntos del orden del día. - - - - -

III.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE DICTAMEN DEL ORDEN DEL DIA

I.- LISTA DE ASISTENCIA y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS EJERCICIO FISCAL 2026

VI.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA MODIFICACION Y/O ADICION DE SIETE OBRAS PUBLICAS PROVENIENTES AL FONDO DE CONAGUA DEL PROGRAMA PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, UNA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PROCEDENTE DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y UNA REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERIA DE LA COLONIA RAQUEL ALONSO, AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

VII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2025, 50% DE DESCUENTO EN ENERO DEL 2026 Y 25% DE DESCUENTO EN FEBRERO 2026.

VIII.-ASUNTOS GENERALES

IX.- CLAUSURA DE LA SESION.

El licenciado secretario del ayuntamiento Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo.- se somete a consideración de este honorable cabildo la presente orden del día solicitando para ello sirvan a manifestarse levantando la mano los que estén por la vía afirmativa.- - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR			
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

Continua con el uso de la voz el Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento: *Informe ciudadana presidenta y honorable cabildo que ha sido aprobada y acordado por unanimidad la presente orden del día por unanimidad de conformidad a lo establecido en el artículo 44 del código municipal para el Estado de Tamaulipas.* - - - - -

La ciudadana presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo. - *Agradezco secretario, continuando con el desarrollo de la presente sesión nos dispondremos a plantear y desahogar el siguiente punto del proyecto:* - - - - -

IV.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LA DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA DE CABILDO REFERENTE A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - *Por disposición a los artículos 42 y 44 párrafo primero del código municipal para el Estado de Tamaulipas y para efectos de economía procesal solicito a este pleno dispensar la lectura de la decima sesión ordinaria de cabildo.* - - - - -

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo: *De acuerdo a lo interpretado y fundado por la presidenta municipal, se somete a votación el presente punto del proyecto, favor de levantar su mano los ¿Votos a favor?, en contra?,¿abstinencias?-* - - - - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR			
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		

C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano Secretario del Ayuntamiento dijo; *Informo presidenta y a este honorable cabildo que por unanimidad ha sido aprobado y acordado el presente punto del orden del día relativo a la dispensa del acta de cabildo derivada de la decima sesión de cabildo.* - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; *Votado y acordado lo anterior nos dispondremos a desahogar el siguiente punto del proyecto del día que versa en:* - - - - -

V.- LECTURA, ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS EJERCICIO FISCAL 2026.

ANALISIS Y ESTUDIO

El siguiente dictamen objeto del presente punto de acuerdo deriva de un análisis integral y de fondo en materia fiscal, contable, presupuestal y hacendaria, sustentado en objetivos precisos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño y gasto, fue elaborado por el Tesorero Municipal, C.P. Edgar Lara Machuca, junto con su equipo de trabajo, y posteriormente revisado por el Síndico Municipal, Lic. Antonio de Jesús Hinojosa Arellano, en su carácter de titular de la Comisión de Hacienda Municipal. - - - - -

CONSIDERANDO

- I.- El Municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su Hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin más límites que los señalados expresamente en las leyes. Lo anterior de acuerdo al Artículo 3 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*
- II.-Que es una facultad del Ayuntamiento aprobar el Presupuesto de Egresos con base en sus ingresos disponibles y de conformidad con los planes y programas de desarrollo económico y social y los convenios y acuerdos de coordinación que celebre en los términos del Código Municipal vigente, a más*

tardar el 30 de noviembre del año inmediato anterior, el cual se enviará al Ejecutivo del Estado dentro de los primeros 10 días del mes de diciembre, para su publicación a más tardar el 31 de dicho mes. - - - - -

III.- Que el Artículo 49 Fracción XIV del Código Municipal vigente en Tamaulipas señala que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos aprobar anualmente el presupuesto de egresos del municipio con base en sus ingresos disponibles y señala además en el Artículo 72 Fracción IX que la tesorería municipal deberá realizar la planeación y proyección oportuna de los presupuestos anuales de ingresos y de egresos. - - - - -

IV.- Que el presupuesto de egresos 2026 es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión durante este ejercicio fiscal, para dar respuesta al encargo que recibió de la sociedad; y se construye sobre los principios de Equilibrio Presupuestal entre los ingresos y los egresos; con Austeridad, disciplina y racionalidad en el gasto, como lo ordenan la Ley del Gasto Público y la Ley de disciplina financiera. - - - - -

V.- Que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 18 dispone lo siguiente; "Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas". - - - - -

VI.- Que el presente presupuesto contempla para el año 2026 programas para brindar servicios públicos eficientes a la ciudadanía, mantener los espacios públicos en condiciones óptimas para que sean utilizados por la población, promover el deporte como una actividad física y mental que permita que nuestro jóvenes ocupen su mente y sus tiempos en actividades proactivas, apoyar a las instituciones educativas del municipio mejorando la infraestructura de sus instalaciones por el bien de nuestros estudiantes, prestación de servicios médicos básicos a la población que lo requiera, otorgar apoyos económicos y en especie buscando el bienestar de las personas, introducción de drenajes en colonias para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mantener en óptimas condiciones y rehabilitar los caminos rurales de los ejidos para mejorar el tránsito de las personas y mercancías de los ejidos, fortalecer lazos de amistad entre los ciudadanos conmemorando fechas cívicas y culturales importantes para la población,

promover nuestros atractivos turísticos para que el turismo deje economía en las familias del municipio. - - - - -

VII.- Que el presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115° fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 151° del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y asciende a un monto total de **\$119,857,100.00** (Ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil cien pesos /100 M.N.) integrado de la siguiente manera:

La Presidenta Municipal Lic .Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dio lectura a la siguiente tabla:

MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2026		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO	IMPORTE EJERCICIO 2026	%
TOTAL	\$ 119,857,100.	100%
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 30,962,400.	25.83%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 17,988,478.	15.01%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 31,292,695.	26.11%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,417,000.	4.52%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES INTANGIBLES	\$ 695,000.	0.58%
6000 INVERSION PÚBLICA	\$ 30,505,100.	25.45%
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 0.	0.00%
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 0.	0.00%
9000 DEUDA PÚBLICA	\$ 2,996,427.	2.50%

VIII.- Que la proyección de gastos estipulada en el presente documento considera que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente. - - - - -

Continua con el uso de la voz la presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - *el día de ayer se les hizo llegar este presupuesto de egresos, ya lo tuvieron para su estudio y análisis, secretario sométalo a su votación.*- -

Uso de la voz licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano, Secretario del Ayuntamiento. - *concluida la exposición de la Licenciada Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, Presidenta Municipal con el dictamen referente del Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2026 para el Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento en referencia, y por lo tanto se somete a votación solicitando a los integrantes de este cabildo a votar de la manera ya conocida los que estén a favor de su aprobación, en contra?, abstinecias?.*- - -

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR			
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo. - *En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad ha sido aprobado** el presupuesto de Egresos del Municipio de Soto La Marina, Tamaulipas para el ejercicio fiscal del año 2026 por la cantidad de **\$119,857,100.00** (Ciento diecinueve millones ochocientos cincuenta y siete mil cien pesos /100 M.N.) Intégrese como parte de esta acta de cabildo es cuánto.*

Uso de la voz la Presidenta Municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez.- *Gracias secretario, asimismo le pido atentamente elabore el acta de cabildo que se desprende de la presente sesión y realice los tramites y vistas correspondientes en materia legal, de igual forma le instruyo al Tesorero Municipal C.P. Edgar Lara Machuca para que remita al Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas antes del 10 de Diciembre de la presente anualidad el presente proyecto de egresos con sus adjuntos correspondientes cumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 157º del código municipal para el Estado de*

Tamaulipas vigente, toda vez que ha sido aprobado y acordado el presente punto del proyecto, nos dispondremos a abordar y desahogar el siguiente punto que nos ocupa que es. - - - - -

VI.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION PARA LA MODIFICACION Y/O ADICION DE SIETE OBRAS PUBLICAS PROVENIENTES AL FONDO DE CONAGUA DEL PROGRAMA PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES, UNA REHABILITACION DEL ALUMBRADO PROCEDENTE DEL FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS Y UNA REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERIA DE LA COLONIA RAQUEL ALONSO, AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA 2025 DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

En atención a las necesidades prioritarias de nuestra ciudadanía y en cumplimiento de las atribuciones del artículo 49º fracción VII del Código Municipal para el Estado Tamaulipas que nos confiere en materia de planeación, programación y ejecución de la obra pública, me permito someter a su consideración la adición y/o modificación al Programa Anual de Obra Pública del presente ejercicio fiscal, con el propósito de incluir nueve proyectos de gran relevancia social:

FONDO: FONDO DE CONAGUA DEL PROGRAMA PROSANEAR Y RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	REHABILITACIÓN DE 94.25M DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ACUÑA ENTRE CALLE MELCHOR OCAMPO Y CALLE VICENTE GUERRERO, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 421,734.85
2	REHABILITACIÓN DE 97.70 M DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ACUÑA ENTRE CALLE JUSTO SIERRA Y CALLE FRANCISCO. I. MADERO, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 11 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 440,424.39
3	REHABILITACIÓN DE 95M DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MANUEL ACUÑA ENTRE CALLE CUAUHTÉMOC Y CALLE DÍAZ MIRÓN, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 424,587.10
4	REHABILITACIÓN DE 184.80 M DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PRIVADA JOSÉ GÓMEZ ENTRE CALLE FRANCISCO. GLZ. BOCANEGRA Y CALLE EMILIANO ZAPATA, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 20 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 692,136.19
5	REHABILITACIÓN DE 96M DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JAIME NUNO ENTRE CALLE DÍAZ MIRÓN Y CALLE CUAUHTÉMOC, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 12 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 340,485.91
6	REHABILITACIÓN DE 114.60M DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE VICENTE SUÁREZ ENTRE CALLE JESÚS GARCÍA Y CALLE JOSÉ SILVA SÁNCHEZ, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 13 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 410,705.91
7	AMPLIACIÓN DE 93.30 M DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE PEDRO J. MÉNDEZ ENTRE CALLE ÁLVARO OBREGÓN Y CALLE AMADO NERVO, CON TUBERÍA DE PVC DE 12" DE DIÁMETRO. INCLUYE REHABILITACIÓN DE 5 DESCARGAS DOMICILIARIAS CON TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIÁMETRO.	\$ 353,515.58

**FONDO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (HIDROTERRESTRE)**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN DISTINTAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SOTO LA MARINA, TAM.	\$ 124,703.33

**FONDO: FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES
DE HIDROCARBUROS (HIDROMARITIMO)**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
1	REHABILITACION DE DIVERSAS CALLES DE TERRACERIA DE LA COLONIA RAQUEL ALONSO, DEL MUNICIPIO DE SOTO LA MARINA, TAM.	\$ 369,239.84

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: En fecha del 26 de Noviembre del 2024 se desarrolló la cuarta sesión de cabildo con carácter de extraordinaria en donde se aprobó y acordó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, en donde se destina y detalla más del 38 % del referido presupuesto a la inversión pública del Municipio de Soto la Marina, de conformidad a los artículos 49°, 151°, 156°, 158°, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO: Que de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la quinta sesión extraordinaria, celebrada en fecha 23 de Diciembre del año 2024, fue acordado en derecho el Plan Municipal de Desarrollo para el Municipio de Soto la Marina 2024-2027 en apego a los artículos 183°, 184°, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

TERCERO: Con fecha del 28 de Marzo del 2025 mediante la tercera sesión ordinaria de cabildo se aprobó y acordó por unanimidad el Plan y/o Programa de obra pública del municipio de Soto la Marina, Tamaulipas para el ejercicio 2025.

CUARTO: Que este honorable cabildo ha aprobado adiciones y/o adiciones al programa anual de obra pública 2025 que obran en las actas de cabildo de la cuarta sesión extraordinaria, sexta ordinaria, sexta extraordinaria, octava, novena y décima ordinarias.

QUINTO: Que el día 27 de Noviembre de la presente anualidad se celebró una reunión de trabajo los miembros de este honorable cabildo con el director de obras públicas Ing. Alfredo Martínez Ramírez, a fin de desglosar y exponer dudas, criterios e ideas en referencia al presente punto que nos ocupa.

JUSTIFICACION

El objeto del presente punto de acuerdo tiene como finalidad incorporar al programa de obra pública la ejecución de acciones prioritarias que atienden necesidades reales de la ciudadanía, con esta adición se busca dar respuesta de manera oportuna, responsable y eficaz a problemáticas que impactan de manera directa en la calidad de vida de los marsoteños, principalmente en materia de movilidad urbana y en este caso en particular en la zona rural, por ello, solicito de manera respetuosa la intervención del Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez director de obras públicas del Municipio a fin de extender una explicación del punto en comento. - - - - -

Ingeniero Alfredo Martínez Ramírez, director de obras públicas. - buenas tardes a todos, como ya lo mencionaba ayer en la previa, las partidas de participación e información poner sobre la mesa y ante esta sesión, la revisión y aprobación de siete obras del fondo prosanear de Conagua en coparticipación de recursos propios municipales, son siete obras de drenaje es un fondo que llega en los lineamientos por conducto que el municipio paga la descarga de aguas residuales, Conagua lo devuelve pero etiquetado en obra, Conagua pone el 77% y el resto que es el 23% lo pone el municipio, no tenemos una cantidad definida hay una cantidad aproximada de \$ 2, 189,25 pesos de la cual el 23% le tocaría al municipio, esto es un plan de siete obras, producto de la revisión en conjunto con comapa hicimos el levantamiento de las necesidades prioritarias de la red de drenaje, esa cantidad es algo que nos hicieron del conocimiento ya conagua, consideramos de las 7 obras alcanzarían 5, la dinámica para elegir es revisar con comapa para saber cual es la de caso urgente, una vez aprobado el proyecto se realiza el proceso de licitación y en su momento la formalización del contrato que podría ser aproximado el 20 de diciembre al 20 de marzo, esto es lo que respecta a prosanear, dos obras más una es del fondo de entidades federativas y municipios de hidrocarburos terrestre para rehabilitación de alumbrado públicos con un monto aproximado de 124 mil 710 pesos para un aproximado de 42 lámparas en la cabecera municipal, y la otra obra es del mismo fondo de hidrocarburos pero son diversas calles de rehabilitación de la colonia Raquel Alonso 369 mil 239 pesos, se ponen a su consideración y en su caso aprobación. - - - - -

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - solo para que la población entienda un poquito, en la parte de prosanear, nosotros como municipio hacemos un pago cada tres meses, de casi quinientos o quinientos treinta

aproximadamente, ahora en diciembre nos toca el pago de este recurso, se hace porque se desecha materia en el río es como una multa que nos aplica pero como vamos acorde de lo que tenemos que hacer, prosanear y Conagua nosotros revisamos el pago cada tres meses, no nos regresan el efectivo como tal nos regresan en recursos de rehabilitación u obra y tiene que quedar en agua y drenaje, nos piden manda un paquete de siete obras, pero solo con la cantidad que se hace se harán cinco obras y ya lo menciono el ingeniero Alfredo como funciona, ya les explicamos ayer a todos los regidores cómo funciona el tema en el fondo de hidrocarburo e hidromarítimo, licenciado Balandrano sométalo a votación por favor.- - - - -
 Licenciado Sergio Antonio Ruiz Balandrano. - por instrucciones de la Alcaldesa Municipal se somete a consideración el punto del orden del día, por la vía económica los que estén a favor levantar su mano, ¿en contra?, ¿abstinencias?.

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	RESIDENTAMUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR			
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		
C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado el presente punto del orden del día que obra en la modificación y/o adición de siete obras publicas provenientes al fondo de conagua del programa prosanear y recursos propios municipales, una rehabilitación del alumbrado procedente del fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos y una rehabilitación de diversas calles de terracería de la colonia Raquel Alonso, al programa anual de obra pública 2025 del municipio de soto la marina, Tamaulipas. - - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; Gracias ciudadano secretario, asimismo le instruyo que una vez que esté lista el acta de cabildo que se desprende de la presente sesión désele vista para

conocimiento a la secretaria general de gobierno, congreso del Estado de Tamaulipas y periódico oficial del Estado de Tamaulipas, así como a las autoridades que tenga a bien correspondientes, ahora bien; continuando con el trayecto de la sesión me permito abordar el siguiente punto de acuerdo que obra en:

VII.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL DESCUENTO DEL 100% EN RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL, DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2025, 50% DE DESCUENTO EN ENERO DEL 2026 Y 25% DE DESCUENTO EN FEBRERO 2026.

El objetivo central de este documento es presentar una propuesta para la condonación del 100% de los recargos generados por el impago del impuesto predial, con el propósito de incentivar la regularización de los contribuyentes y fortalecer la recaudación municipal. - - - - -

JUSTIFICACIÓN

1. Contexto **Económico**

En la actualidad, diversas familias y propietarios de bienes inmuebles enfrentan dificultades financieras derivadas de factores como la desaceleración económica y los efectos de contingencias recientes. Esta situación ha propiciado un incremento en la morosidad del impuesto predial, afectando directamente la estabilidad de las finanzas públicas municipales.

2. Fomento a la Regularización

La condonación del total de los recargos representa un incentivo para que los contribuyentes regularicen su situación fiscal. Al eliminar esta carga adicional, se ofrece una oportunidad accesible para cumplir con sus obligaciones tributarias sin el peso del interés acumulado.

3. Incremento en la Recaudación

La experiencia administrativa ha demostrado que las medidas de condonación generan efectos positivos en la recaudación municipal. Al facilitar el pago de adeudos, se obtienen recursos que pueden destinarse a proyectos, obras y servicios públicos orientados al bienestar de la comunidad.

4. Equidad **Fiscal**

Esta iniciativa busca además propiciar mayor equidad entre los ciudadanos, permitiendo que quienes han enfrentado dificultades económicas puedan regularizar sus pagos sin recargos adicionales. Con ello, se favorece una relación más justa y colaborativa entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

5. Beneficios

Sociales

La recuperación de recursos mediante esta medida permitirá al municipio fortalecer áreas prioritarias, como salud, educación, infraestructura y seguridad pública, generando un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se somete respetuosamente a la deliberación de este Honorable Cabildo la propuesta de condonación del 100% de los recargos del impuesto predial. Esta acción no solo apoyará a los contribuyentes que se encuentran en situación de morosidad, sino que también contribuirá al fortalecimiento de las finanzas municipales y al fomento de una cultura de responsabilidad y cumplimiento fiscal, le cedo el uso de la voz a la directora de catastro. - - - - -

Cp.- Lilia Romelia Soto Arellano, Directora de Catastro.- muy buenas tardes a todos, definitivamente el hecho de que se apruebe una condonación de 100% de recargos será determinante para que muchos contribuyentes que tienen adeudo se pongan al corriente en las contribuciones, con ello se benefician las finanzas del municipio y posterior a ello se traduce en obra pública en pro de la comunidad, de igual forma el cincuenta por ciento en enero y febrero el veinticinco por ciento, es un excelente beneficio.- - -

La presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo; explicado lo anterior solicito al secretario del ayuntamiento lo someta a consideración de este pleno. - - - - -

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano dijo.- Por instrucción de la presidenta municipal se somete a votación el presente punto de acuerdo, los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano.

El honorable cabildo sometió su voto de la siguiente forma

CARGO	PUESTO	FAVOR	CONTRA	ABSTINENCIA
C. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL	o		
C. ANTONIO DE JESUS HINOJOSA ARELLANO	SINDICO MUNICIPAL	o		
C. YANNELI CEPEDA CEPEDA	PRIMER REGIDOR			
C. ANTONIO GALVAN MATA	SEGUNDO REGIDOR	o		
C. PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA	TERCER REGIDOR	o		
C. EMILIANA GARZA CRIZANTO	CUARTO REGIDOR	o		

C. GRACIANO PEREIDA PORTILLO	QUINTO REGIDOR	o		
C. ESTEBAN RIVERA FLORES	SEXTO REGIDOR	o		

El Secretario del Ayuntamiento dijo. - En virtud de lo anterior Informo presidenta y a este cuerpo colegiado que por **unanimidad** ha sido aprobado el presente punto referente al descuento del 100% en recargos del impuesto predial, durante el mes de Diciembre 2025, 50%de descuento en Enero del 2026 y 25% de descuento en Febrero 2026. - - - - -

Presidenta municipal Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- Desahogado y acordado el asunto abordamos el siguiente punto de orden del día que versa en:

VIII.- ASUNTOS GENERALES

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez Presidenta Municipal expuso. - traigo un tema, me acabo de acordar ahorita por ahí traemos una situación en un predio denominado la parcela de la mujer una situación con CFE para poder ayudarles con ellos necesitan hacer un cambio de uso de suelo, este cambio tiene que pasar por tiene que ser autorizado con nosotros nos dimos cuenta de esta situación hace unos días empezamos a revisarlo con desarrollo urbano ahí les comentó que son 11 hectáreas entonces ellos tienen un agrícola y se tiene que cambiar un tipo de suelo habitacional para que puedan empezar todo el proceso de CFE, les comento esto para que sepan que en algunos días el licenciado o el jurídico se va acercar con ustedes para explicar la situación y en la próxima sesión de cabildo que es en diciembre poder votar este uso de suelo con comisión federal, igual nosotros ya estamos en comunicación con Comisión Federal para que apenas esté autorizado ellos aquellos adelante el proceso para que nuestro documento entre, ellos ya llevan cierta cantidad del proceso avanzando para que sepan que el próximo mes vamos a estar tocando ese tema. También me gustaría invitarlos al encendido de nuestro Pino el sábado 6 de diciembre a las seis de la tarde este año lo está elaborando la mama de nuestra regidora Paola una... muy buena para hacer manualidades la verdad es que me sorprendió, no es cualquier cosa, es bien complicado hacer esto del pino y con ella con mucho gusto nos está apoyando por ahí me gustaría que nos puedan acompañar el sábado 6 de diciembre a las seis pm va a haber navideño como el año pasado un festival, por ahí estoy trabajando con el contador Edgar para una sorpresa algo que nunca se haya visto en Soto la Marina, les pido que me ayuden a hacer oración para que nos aprueben esta sorpresa, si pasa así probablemente para la próxima

semana sepamos si si o sino quitando eso espero que nos puedan acompañar el sábado 6 de diciembre a las seis de la tarde en la plaza municipal, creo que era todo lo que yo tenía que decir, ¿alguien tiene algún punto que tocar aquí?.- - - - -

C. Graciano Pereida Portillo sexto Regidor argumenta-. Lic. Nada más para comentar que sobre anoche y en el día de hoy tuve varios mensajes y llamadas de varios compañeros o amigos sobre el actuar del tránsito la tarde noche de ayer y el cual pues hacen llegar su sentir y el cual me lo pidieron que lo hiciera llegar aquí en la mesa, por eso es que lo expongo, ya que no es la primera vez que se ha visto involucrado en situaciones en el cual pues... se ve involucrado también el pueblo y la ciudadanía y pues su mensaje es que está pasando... con tránsito? en lo personal hablo a mi punto de vista yo estoy de acuerdo que se aplique la ley que se aplique todo el reglamento como debe ser no estoy en contra al contrario qué bueno, pero si hay acciones que en las cuales, en lo personal no estoy de acuerdo como están pasando y estoy a favor de del pueblo de la ciudadanía, con las cosas que se han estado suscitando y pues ellos preguntan ¿qué está pasando? ¿o que va a pasar?.- - - - -

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez dijo.- Eh bueno para tu conocimiento yo también ya me puse en coordinación con todos con la mayoría tengo una reunión con ellos el martes, con gran parte de todas las personas que se dedican a los mandaditos , supe desde ayer desde el momento uno que sucedió , para que todos ustedes sepan , y todas las personas que están allá, ustedes cuentan con una alcaldesa 24/7 aunque sean dos tres de la mañana ella sigue al pendiente de todo lo que sucede , desde el momento uno que sucedió esto yo estuve al pendiente, por ahí la regidora Paola, me hizo llegar el mensaje , ya un poquito tarde de hecho, creo que eran las doce, yo ya sabía yo le estuve manejando ese tema e incluso salí de mi casa para revisar la situación, entonces que todos sepan que desde ayer que sucedió yo ya tenía conocimiento de esto, pero obviamente no voy a poner al equipo a trabajar a las once de la noche, en estas situaciones es cuando ya pueden pasar para el día siguiente, para conocimiento de todos el día de hoy el secretario de ayuntamiento tuvo una reunión con la persona afectada, porque al final del día es una persona afectada, se comunicó con él, platico con él, se le hizo entrega de su vehículo , que al final del día es un vehículo, se llegó a un acuerdo con el , porque al final de día es una situación que fue concebida por ambas partes, no solo una parte, déjenme mencionarles que ya tenemos una investigación pedimos las cámaras de C4, barandillas que esta por ahí donde fue lo sucedido también tiene

cámaras , también las estamos revisando para ver quien fue quien actuó primero , pero hasta que esto no llegue a un punto de saber que fue lo que sucedió correctamente, nuestro elemento de tránsito , el director de tránsito , esta dado de baja de esta administración , hasta nuevo aviso, después lo vamos a valorar por el contralor, porque este tipo de situaciones caen con el contralor, para eso sirve nuestro contralor, entonces en algún momento del próximo mes de enero , el contralor municipal el secretario de ayuntamiento y su servidora se van a sentar a ver la situación con nuestro director de tránsito, mientras está excluido de sus actividades, lo que si les puedo decir es que y lo voy a mencionar, a las personas se les hace muy fácil juzgar toda una administración por el comportamiento de una sola persona, no apruebo yo, el comportamiento de nuestro director de tránsito, tampoco apruebo el comportamiento de las personas que a veces son detenidas por estas situación, eh probablemente ustedes no tienen conocimiento y la población tampoco, pero del 01 de enero al día de hoy hay cuatro personas que fallecieron por un accidente motociclista y a una de ellas me tocó verla a mi con toda su parte del cerebro por fuera en la carretera por este tipo de situaciones , por andar sin casco, por andar a exceso de velocidad , y de ahí justo ayer también me senté a revisar esta situación para poder darles cifras tenemos casi ciento setenta y ocho accidentes del primero de enero al día de hoy, ósea si llevamos varios accidentes, eh estos operativos se hacen solo con el fin de cuidar a la población , entonces es por eso que ayer me reuní con alguna parte de ellos, el martes tenemos la reunión con ellos, se les va a entregar un casco , a las personas que no estén en la lista se pueden comunicar con su amigo y amigo también de esta administración "RODO" , eh se les va a entregar un casco totalmente gratis y se les va a ayudar con el 50% de licencia de conducir, esto para las personas que se dedican a trabajar y utilizan la moto para trabajar , sabemos que hay mucho menor de edad, que tiene uso de la moto , que esos son los que provocan el problema y por unos la llevan otros, entonces todos los que usen una moto para trabajar para moverse para hacer mandaditos, para moverse de su casa a su trabajo pueden acercarse a la presidencia municipal , o pueden acercarse con RODO , los vamos a poyar para que puedan comprar su casco, no lo van a comprar se los vamos a dar nosotros y aparte les vamos a ayudar con su licencia de conducir , esto para que ustedes estén en orden y en regla y el día de mañana que vuelva ha haber otro operativo ustedes puedan decir aquí esta, la moto es mía, traigo mi casco y tengo mi licencia de conducir y les vamos a pedir si a los menores de edad que también se puedan acercar a

tránsito para ver esta situación con ellos porque son los que más afectan, entonces para la tranquilidad del municipio, el tema de abordó desde las 8 de la mañana con el secretario , se platicó con el director de tránsito , se llevó también a un acuerdo con él , el está cociente de la situación y eso fue lo que sucedió , era un tema que yo iba a tocar con ustedes , gracias regidor por tocarlo aquí en la mesa, entonces estamos para servirles , estamos siempre para escuchar a la población , y vuelvo y repito las acciones del día de hoy uno, no me representan a mi como persona, dos no me representan como presidenta municipal y tres, no nos representan como administración, entonces, estamos para servirles a todos y no se si tengas alguna otra duda.- - - - -

Regidor Graciano Pereida Portillo. - no pues eh muy bien y como bien lo dice usted el actuar de el no nos define a nosotros como administración que seamos igual, eh y si qué bueno que va a tener una reunión con usted y usted con ellos y que los vaya a apoyar de cierta manera, este pero, bueno al menos hablo en lo personal la forma de actuar del director de tránsito creo que no fue la correcta independientemente de que si traía o no traía casco , sabemos que es un riesgo y sabemos que, como lo vuelvo a repetir estoy a favor de que se aplique la ley de tránsito y todo lo que se tenga que hacer por el bien del pueblo, simplemente y vuelvo a repetir me solidarizo con ellos en el actuar de y en su momento del tránsito, desconozco verdad cual haya sido como usted dice el inicio de la trifulca , ha yo me baso en lo que vi en los videos verdad que fue en este caso se ve la acción de el, hacia el joven en el problema , verdad ese era mi punto no tanto en otra cosa , simplemente la acción. - - - - -

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez. - si no te preocupes, que estos temas no incomodan, al contrario, estos temas no ayudan a mejorar como administración y por eso es que se tomó la decisión con el secretario de ayuntamiento. - - - - -

Regidora Emiliana Garza Crisanto.- yo nadamas quiero hacer una pregunta. ¿Cómo llega el dinero de un permiso, vamos a decir, o de una multa cuando no se da recibo, como llega a tesorería? - - - - -

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez.- Todos tienen recibo, por ahí hemos tenido una situación de personas que han venido aquí conmigo que dicen que no tiene recibo, yo lo busco , me dan una copia de su INE y ahí lo encuentro el recibo, también hay que tener mucho cuidado porque si nos ha tocado personas que han venido a hacernos esa pregunta, sin embargo ahí se encuentran en tránsito todos los folios, igual y ese tema el secretario que la acompañe a la oficina de tránsito para que lo revisen- - - - -

Regidora Emiliana Garza Crisanto.- yo si me gustaría el día que puedan ir con él porque yo sé de la persona que estoy hablando no le dio recibo no tiene nada y no tiene recibo.- - - - -

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, alcaldesa municipal. – alguien más?

C. Esteban Rivera Flores sexto regidor. – yo digo que esta muy bien esa labor, no los defiende porque hacen ruido, andan sin casco, de la noche para adelante es todo suyo, en victoria si tu andas mal te quitan la moto y cuando vayas a pagar te la entregan.- - - - -

C. Graciano Pereida Portillo sexto Regidor argumenta.- si yo en eso estoy a favor, que bueno, que se tomen acciones para evitar accidentes, yo estoy a favor de eso, lo que no estoy a favor es el trato que te están dando, o que se le está dando, eso nadamas, estamos aquí como servidores públicos para beneficiar al pueblo pero para hacer valer la ley, no son delincuentes, no para agredirlos, para sacar el pesito como dijo la licenciada, yo los valoro y respeto porque andan todo el día en el sol, alomejor quisieran traer su casquito pero pues no les alcanza para traerlos, pero la ley es la ley eso no los limita, pero no debemos de abusar de eso, yo estoy de acuerdo casco, licencia y si no lo traes está bien acorrálalo.- - - - -

Secretario del Ayuntamiento Lic. Sergio Antonio Ruiz Balandrano.- en el video es muy claro has de cuenta el tipo de lenguaje que uso el comandante de transito el director, yo creo como decía la presidenta has de cuenta habría que ver los videos para ver relativamente cual es el mehojo del asunto has de cuenta la causa porque empezó has de cuenta, que fue lo que incomodo has de cuenta una parte de la otra, y de ante mano en el momento ya está destituido de su cargo.- - - - -

C. Graciano Pereida Portillo sexto Regidor argumenta. – si porque como dice el licenciado, creo somos servidores públicos sea cual haya sido la acción, no era la manera correcta de reaccionar así del director de tránsito, a final de cuentas hablando por mí me debo a la gente, hay formas y manera. –

Lic. Glynnis Georgina Jiménez Vázquez, alcaldesa municipal. – bueno ya se destituyo de su cargo, y eso queda como una regla para todo servidor público de conducirse siempre con respeto, nosotros regidores y síndicos.

IX. CLAUSURA DE SESIÓN. -

Toda vez que se han agotado y desahogado todos y cada uno de los puntos de la orden del día de la presente sesión, se clausura la presente siendo las 03:42 pm horas del día 28 de Noviembre del año 2025, declarando válidos los trabajos y acuerdos tomados en la presente, firmando al calce para constancia legal quienes en ella intervinieron, túnesele al Secretario del Ayuntamiento para la elaboración del acta que deriva de la presente

Firmas correspondientes al acta de la décima primera sesión ordinaria de
cabildo

- - - -DOY FE- - - -

**MIEMBROS DEL H. R. AYUNTAMIENTO DE SOTO LA MARINA
ADMINISTRACION 2024-2027**

Firma

LIC. GLYNNIS GEORGINA JIMENEZ VAZQUEZ

**PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO SOTO LA MARINA,
TAMAULIPAS**

firma

LIC. SERGIO ANTONIO RUIZ BALANDRANO.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

- **PRIMER SÍNDICO**

- firma sindico

- C. ANTONIO DE JESÚS HINOJOSA ARELLANO

- **PRIMER REGIDOR**

- firma primer regidora

- C. YANNELI CEPEDA CEPEDA

- **SEGUNDO REGIDOR**

- firma segundo regidor

- C. ANTONIO GALVAN MATA

- **TERCER REGIDOR**

- firma tercer regidor

- C.PAOLA ANAIS VALDEZ LEYVA

- **CUARTO REGIDOR**

- firma cuarto regidor

- C. EMILIANA GARZA CRIZANTO

- **QUINTO REGIDOR**

- firma quinto regidor

- C.GRACIANO PEREIDA PORTILLO

- **SEXTO REGIDOR**

- firma sexto regidor

- C. ESTEBAN RIVERA FLORES